



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 2026

**Dirección Administrativa
de Talento Humano**

Enero de 2026



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
2. PROPÓSITO	5
3. GLOSARIO	5
4. MARCO NORMATIVO	8
5. ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL	10
6. SEGUIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL	14
7. REPORTE DE EMPLEOS PROVISTOS Y VACANTES	16
8. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	38
9. CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL: PREPENSIONADOS, PENSIONABLES, EDAD DE RETIRO FORZOSO.....	39
10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	40

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco normativo	8
Tabla 2. Empleos del Despacho del Alcalde.....	10
Tabla 3. Empleos de la planta global	11
Tabla 4. Empleos creados en la vigencia 2025	14
Tabla 5. Empleos distribuidos por nivel jerárquico	15
Tabla 6. Empleos provistos y vacantes a 31 de diciembre de 2025.....	16
Tabla 7. Tipo de provisión de los empleos en vacancia definitiva	16
Tabla 8. Descripción de las vacantes definitivas existentes a corte 31 de diciembre de 2025.	17
Tabla 9. Estrategia general de provisión.....	39
Tabla 10. Empleados próximos a cumplir edad para retiro forzoso.....	40

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de empleos por nivel jerárquico de empleos	15
---	----



INTRODUCCIÓN

El Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, adicionó en su artículo 1, al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en cuyo artículo 2.2.22.3.14., referido a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción; contempló que, el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, entre otros; deben formularse y publicarse, en la página web de las entidades, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Por su parte, el literal b) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala como una de las funciones específicas de las unidades de personal de las entidades públicas, lo siguientes:

“Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.

De igual forma, la Ley precitada, en su artículo 17, referido a los planes y plantas de empleos, contempla:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) *Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*
- b) *Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*
- c) *Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado (...)*

La Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, en su página web, ha señalado lo siguiente: “*El Plan Anual de Vacantes es un instrumento técnico de medición que permite que la Comisión Nacional del Servicio Civil, el DAFP y la ciudadanía conozcan cuántos cargos de carrera administrativa se*



encuentran disponibles en el sector público y cuáles se encuentran en procesos de selección meritocracia".¹

Para las entidades públicas, el Plan Anual de Vacantes viabiliza la planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia y su forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad. Mientras que, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es un instrumento de gestión del talento humano, que facilita determinar, de manera anticipada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender eficientemente los servicios y productos a cargo de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que, el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, son instrumentos institucionales que en las entidades se articulan y complementan. Es por ello que, en la Alcaldía de Cartagena de Indias, se presentan en un documento único; pero, cada plan contemplando su esencia y componentes.

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, con base en los Lineamientos para la Planeación de los Recursos Humanos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, presenta el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, correspondiente a la vigencia 2026 y cuya información se registra con corte a 31 de diciembre 2025.

¹ <https://www.cnsc.gov.co/la-cnsc-y-funcion-publica-emiten-circular-conjunta-en-la-que-imparten-instrucciones-para-que-las#:~:text=El%20Plan%20Anual%20de%20Vacantes%20es%20un%20instrumento%20t%C3%A9cnico%20de,en%20procesos%20de%20selecci%C3%B3n%20meritocracia>



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Favorecer la administración y actualización de la información sobre los empleos vacantes en la Entidad, con el propósito de que se favorezca la planificación y ejecución de la provisión de los cargos durante la vigencia fiscal 2025, en la Alcaldía de Cartagena de Indias.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.1. Planificar la vinculación de servidores públicos competentes a la Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. y C., garantizando que se disponga del talento humano necesario, para el cumplimiento de sus propósitos institucionales.
- 1.2.2. Identificar la necesidad de personal de la Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. y C., tanto en cantidad como en calidad; para que se disponga del talento humano requerido para la prestación del servicio y la generación de los bienes necesarios.

2. PROPÓSITO

El propósito del plan de vacantes es el de disponer de una relación detallada de los empleos en vacancia definitiva, que se deben proveer, para garantizar la adecuada prestación de los servicios; así como de las vacancias temporales, cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la Ley. Mientras que, el propósito del Plan de Previsión de Recursos Humanos es el de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público de los servidores de la Alcaldía de Cartagena de Indias, mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito, equidad, eficiencia, celeridad, economía, eficacia, transparencia y la administración de personal para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

3. GLOSARIO

Carrera Administrativa: Carrera Administrativa como un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Comisión Nacional Del Servicio Civil - CNSC: Es el órgano responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, es un órgano constitucional, autónomo e independiente de las ramas del Poder Público, de carácter permanente del nivel nacional, dotada de autonomía



administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público que actuará de acuerdo con los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución y, en especial en los de objetividad, independencia e imparcialidad. (Acuerdo 001 del 16 de diciembre de 2004).

Empleo: Se entiende por empleo el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

Encargo: Situación administrativa que recae en un servidor público de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, por el término que establece la ley para cada caso (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019).

Lista de elegibles: Listado que se conforma con base en los resultados obtenidos en el concurso o proceso de selección, cuya vigencia es de dos años y en la cual se incluye a los aspirantes que han aprobado el proceso en estricto orden de mérito (Artículo 2.2.6.20 Decreto 1083 de 2015).

Nombramiento ordinario: Designación que recae en una persona para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción. La autoridad nominadora, en todo caso, tendrá en cuenta para proveerlos que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las cualidades exigidas para el ejercicio del cargo y el mérito como principio rector. Se cumplirá con los procedimientos señalados por el gobierno nacional para tal fin y las normas que modifiquen o adicionen la materia (Artículo 23 de la Ley 909 de 2004).

Nombramiento provisional: Nombramiento mediante el cual se provee empleos de carrera administrativa cuando no es posible proveerlos mediante encargo, por no existir dentro de la planta de personal, servidores públicos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados. Opera mientras se provee el empleo mediante concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Oferta Pública De Empleos De Carrera – OPEC: Es un listado donde se encuentran las vacantes definitivas que requiere cubrir una entidad, esta se consolida basándose en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de personal y que han sido reportados con vacantes por parte de las entidades ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Traslado: Hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares. También hay traslado cuando la administración hace permutes



entre empleados que desempeñen cargos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Los traslados o permutes podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro. (Artículo 2.2.5.4.2 Decreto 1083 de 2015).

Vacante definitiva: Aquella que no cuenta con un empleado titular con derechos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. La vacancia definitiva de un empleo se produce cuando el titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, la vacancia definitiva de un empleo se produce en los siguientes casos:

1. Por renuncia regularmente aceptada.
2. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
3. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
4. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
5. Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
6. Por revocatoria del nombramiento.
7. Por invalidez absoluta.
8. Por estar gozando de pensión.
9. Por edad de retiro forzoso.
10. Por traslado.
11. Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.
12. Por declaratoria de abandono del empleo.
13. Por muerte.
14. Por terminación del período para el cual fue nombrado.
15. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

Vacante temporal: Aquella sobre la cual hay servidores públicos titulares (ya sea con derechos de carrera administrativa o mediante nombramientos de carácter ordinario) quienes se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.)

El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado
4. Comisión, salvo en la de servicios al interior.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.



6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
7. Período de prueba en otro empleo de carrera.

4. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco normativo

Normatividad	Aplicación Específica	Tema relacionado con la norma
Constitución Política	Artículo 125 Establece el sistema de mérito en el empleo público.	Sistema de mérito
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.	Empleo público, carrera administrativa
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Empleo público, carrera administrativa
Circular 20191000000117 de 2019 de la CNSC	Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos.	Informe de vacantes definitivas y encargo
Decreto Distrital 812 de 2023	Por el cual se compila, actualiza y modifica el manual específico de funciones y competencias Laborales de los empleados de la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena.	Manual de funciones
Decreto Distrital 860 de 2023	Por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.	Planta de empleos
Decreto Distrital 866 de 2023	Por el cual se adiciona el Decreto No. 812 del 9 de junio de 2023 contentivo del manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos que integran la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena incorporando los empleos creados por el Decreto 0860 del 21 de junio de 2023 en el marco del plan de fortalecimiento del empleo.	Manual de funciones



Normatividad	Aplicación Específica	Tema relacionado con la norma
Decreto Distrital 1492 de 9 de noviembre de 2023	Por el cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias contenido en Decreto 0812 del 9 de junio de 2023 y modificado por el Decreto No.0866 del 21 de junio de 2023.	Manual de funciones
Decreto 0151 del 5 de febrero del 2024	"Por medio del cual se modifican, parcialmente, las fichas técnicas del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, compilado, actualizado y modificado por el Decreto 812 del 09 de junio de 2023 (incluidas sus modificaciones, adiciones y correcciones) y se dictan otras disposiciones"	Manual de funciones
Decreto 0406 del 14 de marzo de 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SECRETARIA DE TURISMO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Planta de empleos
Decreto 0553 del 12 de abril de 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA LEY 2126 DE 2021 MODIFICADA POR LA LEY 2294 DE 2023 EN LO REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Planta de Empleo / Manual de Funciones
Decreto 0601 del 18 de abril del 2024	"Por el cual se actualiza y adiciona el decreto 0812 de 09 de junio de 2023 contenido del manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de cargos de la alcaldía mayor de Cartagena de indias, adicionado mediante decreto 0866 de 21 de junio 2023 y se dictan otras disposiciones"	Manual de funciones



Normatividad	Aplicación Específica	Tema relacionado con la norma
Decreto No. 1465 del 19 de septiembre de 2024	"Por el cual se modifica una ficha de empleo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. Y C., adoptando mediante decreto 812 del 9 de junio de 2023."	Manual de funciones
Decreto 2063 del 15 de septiembre de 2025	"Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. Y C., y se dictan otras disposiciones." Se crean empleos de pertenecientes al cuerpo de Bomberos (Subcomandante y Capitanes) en cumplimiento del Decreto 256 de 2013, "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos."	Decreto planta de personal

Fuente: Equipo de trabajo Gestión de personal.

5. ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL

El Decreto 2063 de 15 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. Y C., y se dictan otras disposiciones.", se establece la planta de personal global de la entidad, la cual cuenta con 1237 cargos distribuidos como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Empleos del Despacho del Alcalde

Despacho del Alcalde					
No. de Cargos	Denominación	Cód.	Grado	Naturaleza	Nivel
1	Alcalde	5	63	Elección Popular	Directivo
8	Asesor	105	59	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
18	Asesor	105	47	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
1	Técnico Operativo	314	15	Libre Nombramiento y Remoción	Técnico
1	Secretario Ejecutiva Despacho del Alcalde	438	23	Libre Nombramiento y Remoción	Asistencial
2	Secretario	440	13	Libre Nombramiento y Remoción	Asistencial
Subtotal empleos del Despacho del Alcalde: 31					



Tabla 3. Empleos de la planta global

Planta Global					
No. de Cargos	Denominación	Cód.	Grado	Naturaleza	Nivel
3	Alcalde Local	030	51	Periodo Fijo	Directivo
8	Secretario De Despacho	020	61	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
3	Director De Departamento Administrativo	055	61	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
1	Jefe De Oficina	006	55	Periodo Fijo	Directivo
2	Jefe De Oficina	006	55	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
3	Director Administrativo	009	57	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
14	Director Administrativo, Financiero, Técnico U Operativo	009	53	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
1	Director De Escuela	028	57	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
1	Gerente	039	53	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
5	Subdirector Administrativo, Financiero, Técnico U Operativo	068	51	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
3	Subdirector De Departamento Administrativo	076	53	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
1	Subdirector De Departamento Administrativo	076	57	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
1	Tesorero	091	61	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
2	Jefe Oficina Asesora	115	55	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
2	Jefe Oficina Asesora	115	59	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
1	Asesor	105	59	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor



Planta Global

No. de Cargos	Denominación	Cód.	Grado	Naturaleza	Nivel
3	Asesor	105	55	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
14	Asesor	105	47	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor
9	Comisario De Familia	202	45	Carrera Administrativa	Profesional
1	Comandante De Bomberos	203	49	Carrera Administrativa	Profesional
12	Líder De Programa	206	37	Carrera Administrativa	Profesional
38	Profesional Universitario	219	29	Carrera Administrativa	Profesional
20	Profesional Universitario	219	31	Carrera Administrativa	Profesional
48	Profesional Universitario	219	33	Carrera Administrativa	Profesional
76	Profesional Universitario	219	35	Carrera Administrativa	Profesional
16	Profesional Universitario	219	37	Carrera Administrativa	Profesional
68	Profesional Especializado	222	41	Carrera Administrativa	Profesional
8	Profesional Especializado	222	43	Carrera Administrativa	Profesional
22	Profesional Especializado	222	45	Carrera Administrativa	Profesional
27	Inspector De Policía Urbano	233	43	Carrera Administrativa	Profesional
19	Profesional Universitario Área De La Salud	237	35	Carrera Administrativa	Profesional
9	Profesional Especializado Área De La Salud	242	41	Carrera Administrativa	Profesional
4	Profesional Especializado Área De La Salud	242	43	Carrera Administrativa	Profesional
3	Profesional Especializado Área De La Salud	242	45	Carrera Administrativa	Profesional
1	Director De Cárcel	260	49	Libre Nombramiento Y Remoción	Profesional



Planta Global

No. de Cargos	Denominación	Cód.	Grado	Naturaleza	Nivel
15	Inspector De Policía Rural	306	35	Carrera Administrativa	Profesional
53	Técnico Operativo	314	15	Carrera Administrativa	Técnico
1	Técnico Operativo	314	17	Carrera Administrativa	Técnico
40	Técnico Operativo	314	21	Carrera Administrativa	Técnico
30	Técnico Operativo	314	25	Carrera Administrativa	Técnico
1	Técnico Operativo	314	27	Carrera Administrativa	Técnico
3	Técnico Operativo	314	35	Carrera Administrativa	Técnico
31	Técnico Área Salud	323	21	Carrera Administrativa	Técnico
3	Subcomandante De Bomberos	336	35	Carrera Administrativa	Técnico
62	Técnico Operativo De Tránsito	339	21	Carrera Administrativa	Técnico
101	Agente De Tránsito	340	17	Carrera Administrativa	Técnico
1	Técnico Administrativo	367	17	Carrera Administrativa	Técnico
5	Técnico Administrativo	367	21	Carrera Administrativa	Técnico
2	Técnico Administrativo	367	25	Carrera Administrativa	Técnico
39	Auxiliar Administrativo	407	3	Carrera Administrativa	Asistencial
2	Auxiliar Administrativo	407	7	Carrera Administrativa	Asistencial
9	Auxiliar Administrativo	407	13	Carrera Administrativa	Asistencial
9	Capitán De Bomberos	411	23	Carrera Administrativa	Asistencial
1	Auxiliar Área Salud	412	7	Carrera Administrativa	Asistencial
5	Auxiliar Área Salud	412	9	Carrera Administrativa	Asistencial
15	Cabo De Bomberos	413	7	Carrera Administrativa	Asistencial
6	Sargento De Bomberos	417	11	Carrera Administrativa	Asistencial
4	Teniente De Bomberos	419	19	Carrera Administrativa	Asistencial
19	Secretaria Ejecutiva	425	23	Carrera Administrativa	Asistencial



Planta Global					
No. de Cargos	Denominación	Cód.	Grado	Naturaleza	Nivel
38	Secretaria	440	3	Carrera Administrativa	Asistencial
3	Secretaria	440	7	Carrera Administrativa	Asistencial
35	Secretaria	440	13	Carrera Administrativa	Asistencial
4	Auxiliar De Servicios Generales	470	1	Carrera Administrativa	Asistencial
51	Ayudante	472	1	Carrera Administrativa	Asistencial
68	Bombero	475	5	Carrera Administrativa	Asistencial
6	Celador	477	1	Carrera Administrativa	Asistencial
4	Conductor	480	21	Carrera Administrativa	Asistencial
26	Guardian	485	1	Carrera Administrativa	Asistencial
63	Guardian	485	1	Carrera Administrativa	Asistencial
2	Operario	487	1	Carrera Administrativa	Asistencial
Subtotal empleos de la planta global: 1206					
TOTAL, EMPLEOS DE LA ENTIDAD: 1237					

Fuente: Decreto 2063 de 2025

6. SEGUIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL

Durante la vigencia de 2025, la alcaldía de Cartagena de Indias expidió el Decreto 2063 del 15 de septiembre de 2025, "Por el cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T.C. y se dictan otras disposiciones", creando en total 16 empleos, distribuidos así:

Tabla 4. Empleos creados en la vigencia 2025

Empleo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza	No. de cargos creados
DESPACHO DEL ALCALDE					
Asesor	105	59	Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	2
Asesor	105	47	Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	2



PLANTA GLOBAL					
Subcomandante de Bomberos	336	35	Técnico	Carrera Administrativa	3
Capitán de Bomberos	411	23	Asistencial	Carrera Administrativa	9
Total, empleos creados en la vigencia 2025: 16					

Fuente: Decreto 2063 de 2025.

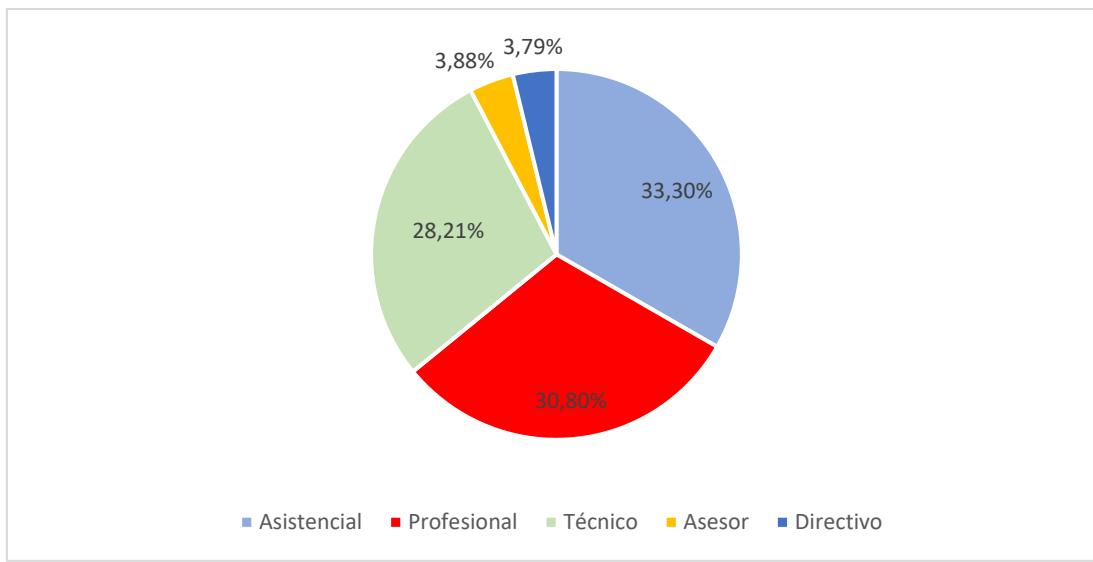
Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que, la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. y C., está conformada por un total de mil doscientos treinta y siete (1237) cargos, distribuidos por nivel jerárquico, así:

Tabla 5. Empleos distribuidos por nivel jerárquico

Nivel jerárquico	No. Total, de cargos
Directivo	47
Asesor	48
Profesional	381
Técnico	349
Asistencial	412
TOTAL	1237

En la siguiente gráfica se observa la distribución de los cargos por nivel jerárquico de empleo, siendo el nivel asistencial el más representativo con 412 cargos, seguido del nivel profesional con 381, el nivel técnico con 349, el nivel asesor con 48 y finalmente el nivel directivo con 47 cargos.

Gráfica 1. Distribución de empleos por nivel jerárquico de empleos



Fuente: Decreto 2063 de 2025.



De los empleos que integran la actual planta de personal, se observa que el 92,13% son de carrera administrativa, 7,45% de libre nombramiento y remoción, 0,32% de periodo fijo y 0,081% de elección popular correspondiente al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.

7. REPORTE DE EMPLEOS PROVISTOS Y VACANTES

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los 1237 empleos con que cuenta la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena de Indias, se encuentran provistos, conforme a su tipo de vinculación, de la siguiente manera:

Tabla 6. Empleos provistos y vacantes a 31 de diciembre de 2025

Tipo de vinculación	No. de cargos en la planta de personal	No. de empleos provistos a corte de 31 de diciembre de 2025	No. de empleos sin proveer a corte de 31 de diciembre de 2025
Elección popular	1	1	0
Periodo fijo	4	4	0
Libre nombramiento y remoción	95	95	0
Carrera administrativa	1.137	1.062	75
Total	1.237	1.162	75

De los 1.137 empleos de carrera administrativa, 497 se encuentran en situación de vacancia, tanto temporal como definitiva, discriminados de la siguiente manera:

No. de empleos en vacancia temporal: 180

No. de empleos en vacancias definitivas: 317

Las vacantes definitivas de la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena de Indias, se encuentran provistas de la siguiente manera:

Tabla 7. Tipo de provisión de los empleos en vacancia definitiva

Tipo de vinculación	No. de cargos en la planta de personal
Encargos	100
Provisionales	181
Total	281

Fuente:

Treinta y seis (36) empleos de la entidad, se encuentran sin proveer.



Tabla 8. Descripción de las vacantes definitivas existentes a corte 31 de diciembre de 2025.

• **SIN PROVEER**

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	SECRETARIA DE EDUCACION	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
CAPITÁN DE BOMBEROS	411	23	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
SUBCOMANDANTE DE BOMBERO	336	35	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
SUBCOMANDANTE DE BOMBERO	336	35	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
SUBCOMANDANTE DE BOMBERO	336	35	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVIENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA DE HACIENDA	SIN PROVEER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DIRECCION DE ARCHIVO DISTRITAL	SIN PROVEER



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	15	SECRETARIA DE HACIENDA	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	21	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DE HACIENDA)	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE HACIENDA	SIN PROVEER
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SIN PROVEER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO(SECRETARIA DE PLANEACION)	SIN PROVEER
AUXILIAR AREA SALUD	412	9	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
CABO DE BOMBERO	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	SIN PROVEER
SECRETARIA	440	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN)	SIN PROVEER
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (ARCHIVO GENERAL-DATH)	SIN PROVEER
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE)	SIN PROVEER
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SIN PROVEER



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	15	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	SIN PROVEER
TECNICO OPERATIVO	314	21	DADIS	SIN PROVEER

• ENCARGO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE HACIENDA (SECRETARIA DE EDUCACION)	ENCARGO
SECRETARIA EJECUTIVAS	425	23	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA)	ENCARGO
COMISARIO DE FAMILIA	202	45	COMISARIA DE FAMILIA (LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE)	ENCARGO
COMISARIO DE FAMILIA	202	45	COMISARIA DE FAMILIA DIURNA - PERMANENTE (LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN)	ENCARGO
COMANDANTE DE BOMBERO	203	49	CUERPO DE BOMBEROS/ SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
LIDER DE PROGRAMA	206	37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	OFICINA DE INFORMATICA	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	SECRETARIA DE HACIENDA (DIVISION DE IMPUESTO)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - UBICADA EN LA COMISARIA PERMANENTE TURNO 2	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
			(TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (TRABAJADOR SOCIAL-DESARROLLO FAMILIAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	SECRETARIA DE EDUCACION (DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (DADIS)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (DATT)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DESTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	OFICINA DE INFORMATICA	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE EDUCACION	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE EDUCACION	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE EDUCACION	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE PLANEACION	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE PLANEACION	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (SECRETARIA DE EDUCACION)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	35	SECRETARIA DE HACIENDA (DIRECCION DE TESORERIA)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (SECRETARIA DE EDUCACION)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	SECRETARIA DE HACIENDA (DIRECCION DE PRESUPUESTO)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES (FONPECAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES (FONPECAR)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL (LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIGEN)	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE EDUCACION	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	43	OFICINA ASESORA JURIDICA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	43	OFICINA ASESORA JURIDICA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	43	OFICINA ASESORA JURIDICA	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA DE HACIENDA (INDUSTRIA Y COMERCIO)	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	SECRETARIA DE PLANEACION	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	43	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES (FONPECAR)	ENCARGO
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	15	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	15	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	15	OFICINA DE INFORMATICA	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE EDUCACION	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE EDUCACION (DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO)	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE HACIENDA (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO)	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE PLANEACION	ENCARGO
TECNICO AREA SALUD	323	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ENCARGO
TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (INSPECCION DE POLICIA NO.1)	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - SECRETARIA GENERAL	ENCARGO
SECRETARIA EJECUTIVAS	425	23	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO	ENCARGO
AUXILIAR AREA SALUD	412	9	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO
CABO DE BOMBERO	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
CABO DE BOMBERO	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
CABO DE BOMBERO	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
TENIENTE DE BOMBERO	419	19	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
TENIENTE DE BOMBERO	419	19	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ENCARGO
SECRETARIA EJECUTIVAS	425	23	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-REUBICADA EN SECRETARIA DE HACIENDA	ENCARGO
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - INSPECCION DE POLICIA N° 01	ENCARGO



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROVISIÓN ACTUAL
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (DEPARTAMENTO DE PLANACION DISTRITAL)	ENCARGO
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA)	ENCARGO
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO -	ENCARGO
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (SECRETARIA DE EDUCACION)	ENCARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA DE HACIENDA REUBICADO EN TALENTO HUMANO	ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	ENCARGO

• PROVISIONAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCISIÓN ACTUAL
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DE HACIENDA)	PROVISIONALES
COMISARIO DE FAMILIA	202	45	COMISARIA DE FAMILIA DIURNA - PERMANENTE (LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN)	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
LIDER DE PROGRAMA	206	37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA N° 1 PERMANENTE	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	SECRETARIA DE HACIENDA (DIVISION DE IMPUESTO)	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCISIÓN ACTUAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA PERMANENTE DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIQUINQUIRA - TURNO N° 3	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIQUINQUIRA - TURNO DIURNO	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA DIURNA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA - BARRIO RECREO (LOS ABETOS)	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIQUINQUIRA - TURNO DIURNO	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA - BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD 1 - CASA DE JUSTICIA COUNTRY	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD 2 BARRIO EL POZON	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - UBICADA EN COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE TURNO 2	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EMPLEO (ABOGADOS) - COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD 1 - CASA DE JUSTICIA CANAPOTE	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS)	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - COMISARIA DE FAMILIA SEGUNDA DE LA	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCIÓN ACTUAL
			LOCALIDAD HISTORICA INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - COMISARIA DE FAMILIA CASA JUSTICIA CANAPOTE CASA JUSTICIA CONTRY LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - COMISARIA DE FAMILIA CASA JUSTICIA CANAPOTE CASA JUSTICIA HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS)	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO (DADIS)	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	29	COMISARIA DE FAMILIA A LA QUE SE LE ASIGNE EL EMPLEO (SICOLOGOS) - COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD N° 2 BARRIO POZON	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	DIRECCION ARCHIVO DISTRITAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	33	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	37	SECRETARIA DE HACIENDA (DIRECCION DE PRESUPUESTO)	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCIÓN ACTUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA ASESORA JURIDICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	OFICINA DE INFORMATICA	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	41	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	PROVISIONALES
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	PROVISIONALES
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	PROVISIONALES
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN)	PROVISIONALES
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN)	PROVISIONALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	35	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCIÓN ACTUAL
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	PROVISIONALES
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	306	35	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA(LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE)	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	15	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	15	OFICINA DE INFORMATICA	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	21	SECRETARIA DE HACIENDA	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	25	SECRETARIA DE HACIENDA (LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN)	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	25	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO TRANSITO DE	339	21	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROVISIONALES
AGENTE TRANSITO DE	340	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROVISIONALES
AGENTE TRANSITO DE	340	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROVISIONALES
AGENTE TRANSITO DE	340	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA DE HACIENDA)	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (OFICINA DE PROTOCOLO)	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO)	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCISIÓN ACTUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO)	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - INSPECCIÓN DE POLICIA N° 9B	PROVISIONALES
CABO BOMBERO DE	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
CABO BOMBERO DE	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
CABO BOMBERO DE	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
CABO BOMBERO DE	413	7	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO)	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO)	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	3	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO - SECRETARÍA DE INTERIOR (BOMBEROS)	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA)	PROVISIONALES
SECRETARIA	440	13	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (INSPECCIÓN COMUNA 3)	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCISIÓN ACTUAL
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (INSPECCIÓN COMUNA 9A)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (INSPECCIÓN COMUNA N° 12)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (CORREGIMIENTO DE PONTEZUELA)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (OFICINA ASESORA JURIDICA)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA GENERAL)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (SECRETARIA GENERAL-DATH)	PROVISIONALES
AYUDANTE	472	1	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO (INSPECCIÓN COMUNA 13)	PROVISIONALES
CELADOR	477	1	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
CELADOR	477	1	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
CELADOR	477	1	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALES
CONDUCTOR	480	21	DESPACHO DEL ALCALDE (SECRETARIA GENERAL)	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCIÓN ACTUAL
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES



DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCIÓN ACTUAL
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN	485	1	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES









Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	PROCISIÓN ACTUAL
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
GUARDIAN (RESCATE ACUATICO)	485	1	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
TECNICO OPERATIVO	314	15	CUERPO DE BOMBEROS	PROVISIONALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROVISIONALES

Fuente: Gestión de Personal



8. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mediante este plan institucional, se persigue gestionar de manera eficiente la información sobre las vacantes definitivas de carrera administrativa de la planta global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificando las necesidades institucionales de personal, para efectos de establecer las estrategias pertinentes para su provisión oportuna en términos de calidad. Para lo cual, se aspira a vincular el talento humano idóneo en los empleos vacantes, con las competencias establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y demás normas aplicables; mediante la figura de encargo, nombramientos en provisionalidad y/o adelantando los concursos de méritos en la modalidad abierto y ascenso a través de la CNSC. De manera que, se implementaran las estrategias de previsión de empleos, mediante el diseño y ejecución de un plan de acción que permita identificar de manera oportuna las necesidades de la planta de conformidad con las novedades que se presenten durante la vigencia, para garantizar la prestación oportuna de los servicios a cargo de la entidad.

La Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C., ha reportado 315 empleos en vacancia definitiva, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), (1) empleo ofertado en la opec 179805 y (1) solicitud en trámite, mediante la plataforma SIMO 4.0., conforme a lo establecido en la Ley 1960 de 2019, articulo 1, parágrafo segundo y en la circular No.0117 de 2019.

Con el fin de no afectar la debida prestación del servicio, una vez se manifieste la necesidad de provisión de una vacante existente por parte de la dependencia donde se encuentra ubicado el empleo, ya sea temporal o definitiva, la Dirección Administrativa de Talento Humano procederá con su provisión dentro de los dos (2) meses siguientes, para lo cual dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, articulo 24, modificada por la Ley 1960 de 2019.

"Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. (...)"

La provisión de empleos en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias se realizará de acuerdo a la normatividad vigente así:



Tabla 9. Estrategia general de provisión

Naturaleza del empleo	Estrategia de provisión	Tiempo de provisión
Empleos de libre nombramiento y remoción	Estos empleos serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de conformidad con la Ley y el manual de funciones, competencias laborales vigente.	2 meses
Carrera administrativa	Estos empleos serán provistos en periodo de prueba o en ascenso dando cumplimiento a las listas de elegibles vigentes y que sean autorizadas por la CNSC (Uso de listas). Se prevé para el año 2025 iniciar la etapa de planeación para llevar a cabo concurso de mérito, para lo cual estamos en la espera de las instrucciones respectivas por parte de la CNSC.	Dentro de los 10 siguientes a la firmeza de la lista de elegibles se deberá proveer en periodo de prueba. El elegible nombrado tiene la oportunidad de solicitar prorroga la cual podrá ser de un término de hasta 90 días.
Encargo	Mientras se surte el proceso de selección y/o se define su provisión posterior a la oferta pública del empleo mediante la OPEC, a través de los procesos de Encargo.	Dos meses contados una vez recibida por la Dirección Administrativa de Talento Humano, la necesidad de provisión de la vacante.
Provisionalidad	En caso de que se pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.	Dos meses una vez en firme el estudio técnico de encargo

9. CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL: PREPENSIONADOS, PENSIONABLES, EDAD DE RETIRO FORZOSO.

De conformidad con las normas vigentes sobre la materia, la Dirección Administrativa del Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena realizó caracterización con corte 31 de diciembre de 2025 de la planta de personal, para determinar cuántos funcionarios se encuentran dentro de las categorías prepensionados y pensionables. Para el referido análisis, se tuvieron en cuenta las siguientes definiciones:

Prepensionado. Tiene la condición de prepensionado para efectos de la protección reforzada reconocida por el legislador a sujetos de especial vulnerabilidad, en el contexto de procesos de renovación de la administración pública, el servidor público próximo a pensionarse al cual le falten tres (3) o menos años para reunir los requisitos de edad y tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez².

Pensionable. Aquellos funcionarios que han cumplido los requisitos de tiempo y edad que estipula la ley para el reconocimiento pensional, sin que se haya proferido acto de reconocimiento del derecho pensional por parte de la administradora de pensiones a la cual se encuentra afiliado.

² Corte Constitucional Sentencia C- 795 de 2009



Pensionado. Aquellos funcionarios que cuentan con acto administrativo de reconocimiento de pensión, quienes tienen la posibilidad de optar por laborar hasta la edad de retiro forzoso.

En la caracterización se identificaron 117 funcionarios en condición de pensionables.

De estos 117 servidores pensionables, 34 han manifestado su intención de acogerse a la edad de retiro forzoso, esto es 70 años de edad.

En la misma caracterización se identificaron funcionarios próximos a cumplir la edad de retiro forzoso y que ya cumplieron esta edad, así:

Tabla 10. Empleados próximos a cumplir edad para retiro forzoso.

Funcionarios /funcionarias	No.
Funcionarios que cumplen la edad de retiro forzoso (70 años) en la vigencia 2026	11
Funcionarios con 70 años o más a vigencia 2025 con acto administrativo de retiro condicionados al reconocimiento pensional e inclusión en nómina de pensionados.	7
Total	18

Fuente: Caracterización planta de personal

Se hace necesario hacer seguimiento a esta población para la adecuada gestión de las vacantes y previsión oportuna del talento humano.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para la vigencia 2026, de conformidad con el Acuerdo No. 194 de 1 de diciembre de 2025, "Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Ventaseis (2026), del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones", cuenta con los recursos necesarios para los costos asociados al funcionamiento de la entidad, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal.

Para la vigencia 2026, la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena se le presupuestó un costo estimado en **\$413.888.432.824,00**



ANEXO 1. Plan de Acción para el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos Vigencia 2026 - Versión 1.

Objetivo:		Actualizar la información respecto al estado de previsión de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo así, la correcta administración y planeación de la provisión de los cargos vacantes durante la vigencia fiscal 2025.				
Fecha de inicio:		1/01/2026				
Fecha de fin:		31/12/2026				
Responsable:		Grupo de Gestión Humana				
No.	Etapa	Componente	Acciones	Metas	Fecha Inicio-Fin	Responsables
1.	Ingreso	Vinculaciones en periodo de prueba mediante el uso de lista de empleos ofertados en el concurso de mérito de Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022	Continuar con el proceso de vinculación, seguimiento al periodo de prueba, y una vez en firme, solicitar la inscripción y/o actualización en el registro público de carrera administrativa.	La totalidad de cargos de CA ofertados en el concurso de méritos y que fueron provistos de forma definitiva por Uso de Listas de Elegibles.	Desde el 02/01/2026 hasta el vencimiento de las listas de elegibles.	Grupo de Gestión de Personal
2.	Ingreso	Uso de Lista de Elegibles para suplir vacancias.	Hacer uso de listas de elegibles para suplir vacancias según la normatividad vigente y a discrecionalidad de La CNSC, mediante solicitud ante la CNSC.	Gestionar y asignar los recursos económicos necesarios para el uso de lista de elegibles de la entidad con el fin de suplir las vacancias.	Desde el 02/01/2026 hasta el vencimiento de las listas de elegibles.	Grupo de Gestión de Personal, Gestión Presupuestal del DATH y Directora de Talento Humano.
3.	Ingreso		*Verificar el correcto diligenciamiento de las concertaciones y evaluaciones en periodo de prueba de acuerdo con el sistema de información diseñado por la CNSC en concordancia con la normativa de la	Evaluar el desempeño de los cargos provistos por sistema de		



Objetivo:		Actualizar la información respecto al estado de previsión de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo así, la correcta administración y planeación de la provisión de los cargos vacantes durante la vigencia fiscal 2025.				
Fecha de inicio:		1/01/2026				
Fecha de fin:		31/12/2026				
Responsable:		Grupo de Gestión Humana				
No.	Etapa	Componente	Acciones	Metas	Fecha Inicio-Fin	Responsables
4.	Permanencia	Periodo de Prueba por Seis Meses.	entidad.	mérito con el fin de emitir una calificación favorable o desfavorable para cada servidor. *Brindar asesoría a los directores, jefes de oficina, coordinadores en la forma de completar los formatos y como realizar la evaluación.	Cuando se presente.	Grupo de Gestión de Personal.
5.		Inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa	Solicitar en el sistema SIMO 4.0 de la CNSC las anotaciones en el registro público de carrera administrativa, ya sea por actualización o inscripción.	Reflejar la situación real de cada servidor frente a la movilidad laboral en su condición de derechos de carrera administrativa.	Cuando se presente.	Grupo de Gestión de Personal.
6.		Estudio de	*Realizar la verificación de experiencia y estudios de los cargos de carrera de acuerdo con el procedimiento establecido. (Historia laboral).	Garantizar el derecho preferencial en la provisión	Cuando se presente.	Grupo de Gestión de Personal.



Objetivo:		Actualizar la información respecto al estado de previsión de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo así, la correcta administración y planeación de la provisión de los cargos vacantes durante la vigencia fiscal 2025.				
Fecha de inicio:		1/01/2026				
Fecha de fin:		31/12/2026				
Responsable:		Grupo de Gestión Humana				
No.	Etapa	Componente	Acciones	Metas	Fecha Inicio-Fin	Responsables
7.	Retiro	Encargos.	*Realizar la proyección de los encargos para cubrir las vacantes definitivas.	temporal de empleo mediante encargo.		
8.			*Proyectar las resoluciones de los encargos.			
9.	Retiro	Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.	Solicitar en el sistema SIMO 4.0 de la CNSC las anotaciones en el registro público de carrera administrativa.	Mantener actualizado el registro público de carrera administrativa de los ex servidores de la Alcaldía.	Cuando se presente.	Grupo Gestión Personal. de de
10.			Por renuncia regularmente aceptada.			
11.		Retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez/ Por invalidez absoluta/ Por edad de retiro forzoso/y los demás casos contemplados en la ley.				



Objetivo:		Actualizar la información respecto al estado de previsión de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo así, la correcta administración y planeación de la provisión de los cargos vacantes durante la vigencia fiscal 2025.				
Fecha de inicio:		1/01/2026				
Fecha de fin:		31/12/2026				
Responsable:		Grupo de Gestión Humana				
No.	Etapa	Componente	Acciones	Metas	Fecha Inicio-Fin	Responsables
12.	Provisión de Cargos Mediante Nombramiento Ordinario	Provisión de empleo de libre nombramiento y remoción.	Recepción de documentación.	Provisión de la planta mediante la vinculación de servidores de libre nombramiento y remoción.	Cuando se presente.	Grupo Gestión de Personal.
13.			Realizar trámites asociados al análisis de cumplimiento de requisitos.			
14.			Solicitud de aplicación de pruebas competencias laborales según nivel jerárquico.			
15.			Publicación de hoja de vida En Plataforma SIGEP II.			
16.			Proyección de actos administrativos para vinculación.			

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

Los cambios o actualizaciones que se realicen en estos documentos no requieren aprobación adicional del Comité Institucional de Gestión y desempeño.

ELABORADO	REVISADO Y VALIDADO	APROBADO
Nombre: Carlos Mairo Ospino Eljaiek Paola Saladen S. Cargo: Profesional Universitario Código 219 grado 33 Fecha: 9/01/2026	Nombre: Yira Tatiana Morales Castro Cargo: Directora Administrativa Del Talento Humano Fecha: 14/01/2026	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: XX/01/2026



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	VERSIÓN
XX/01/2026	Aprobación, adopción y publicación del documento mediante el Acta No. XXX-2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1.0